

ACTA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION

Expte. Contratación nº: 4-032-2017

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO OBRAS DE ADECUACION DEL EDIFICIO DE LA POSADA, FASE II REHABILITACIÓN.

En Aspe, a 23 de octubre de 2017.

Reunidos en el Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 13:15 horas, para la celebración de sesión de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

Presidenta:

· D^a. Maria José Villa Garis, Alcaldesa de la Corporación.

Vocales:

· D^a. Maria José Villa Garis, nombrada en su día en su condición de Concejala Delegada de Urbanismo y Obras, asiste como Alcaldesa y Preside la sesión.

· D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP, no asiste.

· D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.

· D^a. Paloma Alfaro Cantó, Interventora General de la Corporación.

· D. Luis Fernando Gaona Urdiales, Arquitecto municipal y responsable del contrato.

Secretario de la Mesa:

· Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa, que da fe del acto.

Otros asistentes, D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Están presentes en el acto las siguientes personas:

Por la mercantil MAINCO, D. José Francisco Martínez Vicente, con DNI 74214102-W.

Por la mercantil COYRE VINALOPÓ S.L., D. José Antonio Alenda Asensi, con DNI 48345414-N.

Por la mercantil REHABILITACIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS, S.L., D. José Eduardo Murcia Abadía. con DNI 48559314-N.

Por la mercantil URBANA DE EXTERIORES, S.L., D. Jorge García Lorenzo, con DNI 21466948-V.

Por la mercantil MACIRE 2, S.A., D. Vicente López García, con DNI 21419194-F.

Por la mercantil ALACAN NOU HABITATGE, SLU, D^a. Ana Isabel López Gil, con DNI 74.010.567-V.

Por la mercantil CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES NAYBE 2010., D. Carlos Huertas Díaz, con DNI 48432344-W.

Tras la constitución de la Mesa, por el secretario de la mesa se da cuenta de las subsanaciones de la documentación administrativa presentadas en tiempo y forma por las empresas requeridas en la anterior sesión, acordando la mesa y a su vista, entender subsanada la documentación presentada por las siguientes mercantiles, y admitidas al proceso licitatorio:

MAINCO.
COYRE VINALOPÓ S.L.
REHABILITACIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS, S.L.
DEICOMUR, SL.
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES NAYBE 2010

Y entender no subsanada la documentación presentadas por las siguientes mercantiles y por las causas que se citan:

AKRA REHABILITACIÓN, S.L., por exceder el porcentaje de subcontratación del 60% establecido en el art. 227 del RDLeg 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y por no alcanzar el porcentaje de personal discapacitado contratado al ser empresa de mas de 50 trabajadores, ni aportar medida alternativa.

MACIRE 2, S.A., por incumplir lo exigido en el pliego y declaración acerca de la subcontratación en cuanto a importe, porcentaje y empresas.

ALACAN NOU HABITATGE, SLU, por incumplir lo exigido en el pliego y declaración acerca de la subcontratación en cuanto a importe, porcentaje y empresas.

Declarando en su consecuencia la inadmisión de las propuestas presentadas por las mismas al proceso licitatorio.

Acto seguido y estando presentes los representantes de las empresas citadas anteriormente, se procede a la apertura de los sobres "B" que contienen las ofertas económicas de las empresas admitidas, siendo el resultado el siguiente, incluyéndose el IVA en todos los casos:

MAINCO, 152.122,89€.
COYRE VINALOPÓ S.L., 162.101,49€.
CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L., 168.188,41€.
REHABILITACIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS, S.L., 158.204,75€.
URBANA DE EXTERIORES, S.L., 153.711,22€.
DEICOMUR, SL, 128.382,42€.
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES NAYBE 2010., 123.601,77€.

A continuación se abre la fase de negociación, que consiste en la rebaja del precio de ejecución del contrato, sin que por las empresas presentes se realice oferta alguna; por lo que efectuados los cálculos correspondientes, no estando incurso en temeridad de conformidad con la cláusula decimo séptima del PCAP, y al ser la oferta por menor importe una vez concluida la fase de negociación, por la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se propone la adjudicación del contrato ADMINISTRATIVO OBRAS DE ADECUACION DEL EDIFICIO DE LA POSADA, FASE II REHABILITACIÓN a

CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES NAYBE 2010 S.L., con CIF B-54520515, por un importe de 123.601,77€ (IVA incluido), al ser la oferta económicamente más ventajosa y no incurrir la misma en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

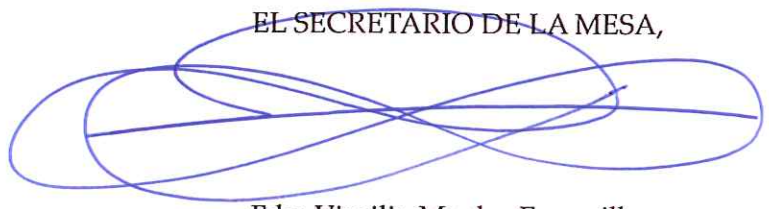
La Presidenta da por terminada la reunión a las 13:50 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma de la Presidenta.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



Fdo: María José Villa Garis.

EL SECRETARIO DE LA MESA,



Fdo: Virgilio Muelas Escamilla.

